



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6661

PARRAL, 07 Feb

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **JESSICA MABEL FUENTES VILLEGA**, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
7	07.02.2013.	15.02.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
PARRAL

IDH/ARC/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"

Dieciocho N° 720, fon o: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl



07/02

Republica de Chile
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO LABORAL

Fuentes	Villega	Jessica Mabel
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<hr/>		
12.966943-8		
R.U.T.	Grado	
<hr/>		
DIDECO	EGIS	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en la Ley N°18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 07 días

A contar desde el: 07 de Febrero

Días pendientes: 08 días



Firma Funcionario

Parral, 06 de Febrero del 2013.-